

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23957 LUGO.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000314 /2009 referente al deudor Promotora inmobiliaria Villa del Amanecer, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 24 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053982-1